



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS:

**“LA INSUFICIENTE MOTIVACIÓN EN LAS
RESOLUCIONES DE LAS MEDIDAS
CAUTELARES DE ANOTACIÓN DE DEMANDA
EN LOS PROCESOS DE NULIDAD DE ACTO
JURÍDICO EN EL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA
DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ
PERIODO 2014”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. MARILU ATALAYA NUÑEZ

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. JOSÉ LUIS SAMILLÁN CARRASCO

ASESOR TEMÁTICO

DR. TEÓFILO RAMÓN ROJAS QUISPE

PIMENTEL – PERÚ 2015

RESUMEN

La presente investigación ha sido titulada “LA INSUFICIENTE MOTIVACIÓN EN LAS RESOLUCIONES DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE ANOTACION DE DEMANDA EN LOS PROCESOS DE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO EN EL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ PERIODO 2014”, se planteó como hipótesis: En la mayoría de las resoluciones cautelares de anotación de demanda en los procesos de nulidad de acto jurídico se evidencia una incorrecta aplicación o incumplimiento del artículo 611° del CPC esto es en cuanto a sus requisitos como, la *verosimilitud del derecho* invocado, la necesidad de la emisión de una decisión preventiva por constituir peligro la demora del proceso o por cualquier otra razón justificable, y la *razonabilidad de la medida* para garantizar la eficacia de la pretensión, haciendo ineficiente el sistema judicial en la protección efectiva del derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva. En cuanto al objetivo se busca Determinarla insuficiente motivación de las resoluciones cautelares de anotación de demanda en los procesos de nulidad de acto jurídico, estriba en la incorrecta aplicación e incumplimiento del artículo 611° del CPC. Y esto se justifica en la presente investigación tiene como finalidad de poner de manifiesto a la colectividad cómo los jueces del módulo básico de justicia del distrito de José Leonardo Ortiz están otorgando medidas cautelares, puesto que se ha puesto en entre dicho la eficiencia del sistema de justicia.